

las cartas q ueocabden los bienes sobre buenos fiadores
 abonados e los pongan en fialdar en mano de om̄s buenos
 abonados e q ue en bien mostren las Cartas e el fecho dñm.
 por q uo yo libre como la m̄ mestet fuese E si por suenta
 Cartas desfasadas saliesen q ue sean contra sus p̄cuyllle
 gios e fueros e Cartas e usos e costumbres e contra los
 quadeños q ue tienen q ue melo en bien mostren E entre tanto
 q ue este quedo el fecho sobre q ue fuese hasta q uo yo libre co
 mo la m̄ mestet fuese E si enplazamiento o enplaza
 mientos fueren fechos por tales casas Como dichas son
 a los jueces o a los alcaldes o oficiales o a otros q uales
 q uer a quien fuese las cartas q uales c̄oplan q ue no sea te
 mudos de venir a ellos m̄ ayan ende pena de los enplaza
 mientos ellos enbiando mostren el fecho e las Cartas
 dñm al plazo si enplazamiento y suerte //.

Otro si a lo q ue me pidieron por m̄estet que quando los m̄
 os alcaldes e entregadores de los pastores fuese a las
 villas e logares de los m̄os ffeynos e llegase a librar los
 plitos de las q uellas do suelen usar de lo librar ellos.
 q ue sea la m̄ mestet q ue sea a ellos un alcald de la villa o del
 logar do acaeciere q uo q uales e q uales ellos los plitos e las
 q uellas q uales pastores diesen a fuero e a desecho //.

Otro si a lo q ue me pidiero por mestet q uales m̄os villas e
 los m̄os pueblos q uales non dñn m̄ guno en encomienda
 s m̄os yo //

A esto respondio q uo tengo por bien e lo dñgo //

